



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

Boletín de Resoluciones N° 22
Comisión Directiva – Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria - Virtual del 21/08/2020

Asisten:

Integrantes de la Comisión Directiva:

Director de la Escuela de Graduados: Prof. Dr. Francisco González Martínez

Por el Orden Docente: Prof. Agdo. Carolina Olano

Por el Orden Egresados: Dr. Martín Sánchez

Por el Orden Estudiantil: Bch. Matías Mereles

Participan:

Prof. Dr Pablo Álvarez

Secretaría:

Sra. Mónica Maya – Directora de Departamento Administrativo.

Sra. Joselyn Rotela – Jefa de Sección (S) de Secretaría.

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

1. (Exp. N° 070640-001605-20)

Pasantía autorizada por Dirección resoluciones N°. Dr. Felipe Ortega Rosero, Medicina Interna – Clínica Médica 1.

4 en 4

2. (Exp. N° 070640-001306-20)

Reestructurar la Comisión Asesora designada oportunamente para entender en la solicitud de Título de Especialista en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA por Competencia Notoria presentada por el **Dr. Ariel Ernesto Díaz Martínez**, quedando integrada por:

- Prof. Dr. Julio Vignolo

- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

- Prof. Agda. Dra. Diana Domenech

4 en 4

RESOLUCIONES

3. (Exp. N° 070640-006271-19)

Habilitación de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud.

VISTO: 1°) La solicitud de habilitación presentada por la MUCAM como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud.

2°) La evaluación de la solicitud de habilitación realizada por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el Área de Especialidades.

CONSIDERANDO: 1°) Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.

2°) Que los términos de la asociación de instituciones de salud con la Escuela de Graduados están establecidos y deben ajustarse a la Ordenanza y el Reglamento de Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

3°) Que MUCAM, institución habilitada por el Ministerio de Salud Pública, manifiesta su voluntad de perfeccionar y desarrollar la calidad de sus recursos humanos en salud y cooperar, en general, con los objetivos de la Facultad de Medicina de formación de esos recursos respondiendo a las necesidades de la sociedad con los fundamentos de los valores y las normas señaladas en los numerales anteriores.

RESUELVE: 1°) Aprobar la solicitud de habilitación presentada por MUCAM como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud, ajustada a los términos del formulario de habilitación y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Pase al Consejo de la Facultad de Medicina

4 en 4

4. (Exp. N° 070640-006220-19)

Acreditación del Servicio de Medicina Interna de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) como centro docente asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.

VISTO: 1°) La solicitud de acreditación presentada por el MUCAM para la especialidad de Medicina Interna como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2°) Que MUCAM se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 21 de agosto de 2020.

3°) La evaluación favorable realizada por la Clínica Médica y por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el Área Especialidades.

CONSIDERANDO: Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la

Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Medicina Interna de MUCAM de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE: Aprobar la solicitud de acreditación presentada por MUCAM, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Medicina Interna y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

4 en 4

5. Proponer al Consejo de la Facultad, la designación de la **Dra Jacqueline Ponzo** en la comisión que se propone crear sobre el relacionamiento entre Escuela de Graduados, Comisión Sectorial de Educación Permanente y la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Medicina.

Pase al Consejo de Facultad de Medicina

4 en 4

6. Designar al **Dr Ricardo Silvariño** (presidente de Sociedad Uruguay de Nefrología y docente del Centro de Nefrología) para integrar el **Grupo de Trabajo sobre Portafolio y Recertificación**.

4 en 4

7. - (Exp. N° 070640- 001173-18)

Aprobar el programa de la carrera de especialista en Infectología con las modificaciones realizadas y el anexo sobre el establecimiento de cupos.

Pase al Consejo de la Facultad de Medicina.

4 en 4

8. Vista: la solicitud de Dirección de auditoria del Área Administrativa a la Dirección General de Auditoría Interna de la Universidad de la República, a fin de fortalecimiento de los procesos y procedimientos, incluyendo el relacionamiento con alumnos y servicios docentes. La intención y espíritu que determina esta solicitud se inscribe en el mejoramiento del funcionamiento administrativas y la adecuación de las mismas a los desafíos planteados ante el crecimiento académico de la Institución, la ampliación del uso de internet

para el flujo de expedientes, actas e información en general y la próxima implementación del e-expe por Udelar.

Considerando:

- las funciones establecidas en la Udelar de la Dirección General de Auditoría Interna, en el artículo 5 de su Ordenanza
- la complejidad de funciones realizadas por el Área Administrativa de la Escuela, el proceso de adecuación a nuevos requerimientos y vías de comunicación y la adaptación general consecuencia de las medidas en relación a la Covid-19 que ha realizado así como la utilización de herramientas informáticas establecidas por SECIU.
- Que todas estas acciones se vinculan con el resto de la Udelar y en particular con alumnos y servicios docentes.

Se resuelve: Aprobar la solicitud de Dirección de auditoría del Área Administrativa por la Dirección General de Auditoría Interna de la Universidad de la República, a fin de fortalecimiento de los procesos y procedimientos

4 en 4

9. Habilitar a la Dirección de la Escuela de Graduados a avanzar con el pro-rector de Gestión Luis Leopold en un proyecto para el fortalecimiento de la gestión de la Escuela de Graduados.

Pase al Consejo de la Facultad de Medicina.

4 en 4

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialistas correspondientes:

10. (Exp. N° 070640-_____)

GERONTOPSICOMOTRICIDAD

María Jacinta Vázquez Pérez

aprobada

4 en 4

11. (Exp. N° 070640-001533-20)

GINECOTOCOLOGÍA

Ana Lía Da Rosa Viña

aprobada

Nadia Lucía Olid Jauregui

aprobada

4 en 4

12. (Exp. N° 070640-001541-20)

ONCOLOGÍA MÉDICA

Diana Belén Jorajuria Mary

aprobada

4 en 4

13. (Exp. N° 070640- 001568-20)
 TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
 Nicolás Morales Bentancur
 4 en 4
 aprobada
14. (Exp. N° 070640- 001576-20)
 ANATOMIA PATOLOGICA
 Francisco Garagorry Guerra
 4 en 4
 aprobada
15. (Exp. N° 070640- 001584-20)
 IMAGENOLOGIA
 Federico Avondet Hernández
 Johana Rosinger Felipe
 4 en 4
 aprobada
 aprobada
16. (Exp. N° 070640- 001592-20)
 IMAGENOLOGIA
 Federico Cabo Rabosto
 4 en 4
 aprobada

REVALIDAS

17. (Exp. N° 070640-001151-19) Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Primer Grado en Ginecología y Obstetricia expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, República de Cuba, por el título de especialista en Ginecotocología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. De acuerdo con dicho informe, el Dr. Lisan Yglesia Cruz cumplió con todos los requisitos solicitados oportunamente por dicha Comisión Asesora, por lo cual se aconseja otorgar la reválida de especialista en Ginecotocología.
Pase a la Comisión Académica de Postgrados.
 4 en 4

INFORMES INTEGRANTES DE COMISIÓN DIRECTIVA

18. Tomar conocimiento del informe del Prof Agdo Dr Pablo Alvarez y el Dr Martín Sánchez, de comunicaciones realizadas en el Consejo de la Facultad de Medicina del 19 de agosto de 2020, donde representaron a la Escuela de Graduados e informaron sobre:
- Propuesta de Comisión del Consejo para analizar la relación entre la Escuela de Graduados, la Comisión Sectorial de Educación Permanente y la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Medicina.
- 4 en 4

INFORMES DEL DIRECTOR

19. Tomar conocimiento del informe de Dirección sobre el trabajo con la directora de SECIU, Mariela de León y parte de su equipo.

El equipo de Dirección retomó reuniones de trabajo con SECIU sobre:

- a. Integrar a la Escuela de Graduados al sistema de Resoluciones en el área informática
- b. Obtener un servidor propio de la Escuela que permita dicha incorporación
- c. Tener acceso a un sector de la nube de la UdelaR para el trabajo de la Escuela
- d. Mejorar diversos procedimientos: herramientas de agenda, inclusión de los alumnos de proinbio en el SGAE y otros.

4 en 4

20. Tomar conocimiento del informe preliminar de reuniones equipo de Dirección con la contadora Josefina Servetto a fin de conocer un balance preliminar económico, consolidar el procedimiento de autorización de Dirección del uso de recursos extrapresupuestales, avanzar en el registro de ingresos, conocer el nuevo sistema que está implementando Contaduría de Facultad de Medicina.

4 en 4

21. Tomar conocimiento del informe de Dirección sobre Residencias médicas

- Llamado 2020. está en elaboración en el CHRM para elevarlo al Consejo Fmed.
 - los cupos de alumnos por especialidades ya están prontos. Para la formación de posgrados plazas en especialidades con residencia: 559, más especialidades sin cupo: pediatría, mfy, salud ocupacional, psiquiatría; plazas en especialidades sin residencia 17 más especialidades sin cupo: gerontopsicomotricidad y todas las diplomaturas (cupos no contabilizados)
 - los cargos de residentes disponibles para el llamado están en elaboración, hay una contracción en muchas instituciones con residentes y demora en responder. Estamos haciendo gestiones tanto secretaría como los consejeros. Estamos tratando de incluir una institución que ha pedido su habilitación y acreditación este año.
Hasta ahora recolectamos 248 plazas pero falta

rever las plazas de ASSE y obtener la respuesta de varios, entre ellos H Clínicas que habitualmente llama alrededor de 50. Con los del HC llegaríamos a 300 pero son menos que cualquier año, porque los llamados en 2017 fueron 340, en el 18: 328 y en el 19: 372.

4 en 4

22. Tomar conocimiento del informe de Dirección sobre situación de residentes en Asociación Española.

- i. El CHRM recibió una nota de varios residentes que se desempeñan en la Asociación Española” refiriendo:
“...En el contexto de la pandemia por COVID-19, se han incluido tareas a los cargos de residentes que no estaban previamente contempladas en dicho marco académico. En algunas oportunidades se solicitó fueran realizadas dentro del horario de la residencia y en otras fuera del horario estipulado. Dentro de estas tareas se encuentran las jornadas en el call center (CoronaLine) y la repetición de medicamentos. A su vez, esta semana se solicitó a los residentes de las diferentes especialidades que concurran a Recursos Humanos a firmar un nuevo contrato, estando el contrato previo aún vigente. Este nuevo contrato agrega 4 horas a las previamente estipuladas para todas las especialidades, manteniendo el mismo salario. Desde los diferentes servicios dentro de la institución se informó que dichas horas serán asignadas para cubrir las tareas previamente mencionadas de call center y repetición de medicamentos.
Entendemos la situación sanitaria actual no requiere se comprometan las horas destinadas a actividades formativas para cumplir las tareas mencionadas.
Por otro lado solicitamos asesoramiento respecto a la solicitud de firmar un nuevo contrato que incluye mayor carga horaria y nuevas tareas bajo el mismo salario, teniendo todos un contrato vigente con otras condiciones. ...”

- ii. El CHRM lo discutió y tuvo diversas acciones y tomo una resolución que hace pública hoy:

“CONSEJO ADMINISTRADOR HONORARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS

Considerando la nota recibida de los residentes de fecha 5 de agosto de 2020, el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas expresa que:

- 1) La ley 19.301 establece el horario de los residentes en 48

hs semanales

2) Las actividades médicas que desempeñan los residentes, son establecidas por la Unidad Docente Responsable de las carreras y se coordinan entre ésta y el Centro docente Asociado quienes pueden establecer adecuaciones en el marco de emergencia sanitaria.”

iii. El director tuvo varios contactos telefónicos con el gerente y el Director del Servicio de Medicina Alvaro Danza de la Asociación Española, así como con la integrante del SMU, Zaida Arteta. No se pudo concretar la reunión con residentes.

4 en 4

23. Tomar conocimiento del Comunicado de Decano sobre presencia de personal TAS en local de la Facultad de Medicina y el informe del Director sobre la situación en la Escuela de Graduados. Los funcionarios administrativos y de servicios generales están concurriendo de manera limitada y programada al local de la Escuela, los funcionarios docentes pueden concurrir de la misma manera a su propuesta. La atención al público en forma remota se realiza está realizando, tratando que los defectos en dicha atención se subsanen en los casos particulares. Se espera retomar la atención presencial de público en los proximos días cuando se complete la adquisición de la mampara de protección por parte de Compras de Facultad de Medicina y se instale. La atención presencial se limitará inicialmente para los procedimientos que la exigen de manera imprescindible como entrega de títulos y otros documentos para solicitud de reválida.

4 en 4

24. Tomar conocimiento del informe de Dirección sobre que se han realizado avances en resoluciones de pruebas finales y actas y disposiciones generales sobre el flujo de información de y hacia servicios y alumnos. Se realizarán dos reuniones por vía internet con los servicios docentes a fin de compartir avances y dificultades.

4 en 4



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director de la Escuela de Graduados